

TUPA-WEB — UNSAAC

Texto Único de Procedimientos Administrativos

Residentado Médico: Mensualidad en Segunda Especialización de Medicina Humana - F

Código: SE5100C92C Categoría: Posgrado

Descripción

Procedimiento a través del cual el graduado que ha sido admitido para realizar su Residentado Médico, efectúa el pago de su mensualidad por derechos de enseñanza, conforme está reglamentado.

Información General

Costo: S/ 306.00

Plazo de atención: 1 días hábiles

Unidad responsable: Dirección de la Escuela de Posgrado

Requisitos

1. Constancia de ingreso.
2. Pago por derecho de pensión mensual.

Base Legal

Ley Universitaria N° 30220 (Art. 45, 45.3); Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico N° 30453; Decreto Supremo N° 008-88-SA